



INFOME DE GESTION COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2024



1. Se realizó la correspondiente Verificación que las diferentes instancias de la administración cumplen a cabalidad con lo dispuesto en las leyes, en los estatutos de la organización, así como en los reglamentos, incluidos los de los fondos sociales y mutuales. Esto incluye la comprobación de la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales legales de educación y solidaridad.

2. Durante el periodo del informe, no se han Adelantado o solicitado investigaciones por ocurrencia de irregularidades violaciones a las disposiciones legales o estatutarias que ameriten dichas acciones, pues a nuestro juicio las gestiones han sido adecuadas y ajustadas a la normatividad.

3. Se ha realizado seguimiento periódico a las quejas presentadas por los asociados, ante la Junta Directiva o ante el representante legal, con el fin de verificar la atención de las mismas. De igual manera se ha dado trámite correspondiente ante las instancias necesarias para dar oportuna respuesta y procurar resolver la situación que origino la solicitud por parte del usuario.

4. Con el seguimiento a las quejas, se han generado informes que reposan en las respectivas actas de reuniones y consolidados semestrales, que se encuentra a disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria





7. Durante el periodo no se ha procedido a solicitar la aplicación de sanciones a los asociados pues no se ha conocido por parte del Comité de Control Social, la ocurrencia de casos que así lo ameriten.

8. Se realiza informe de gestión correspondiente al primer año de labores, para ser presentado a la Asamblea General Ordinaria de delegados del día 15 de marzo de 2025.

9. Durante el periodo del presente informe, no ha sido necesario Convocar la Asamblea General de asociados por alguna situación que amerite dicho procedimiento de conformidad con los estatutos.

10. Se realizan periódicamente revisiones de las actas de los órganos de administración con el objetivo de verificar que las decisiones tomadas por éstos se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.

11. Se definió para el periodo el reglamento de reuniones, definiendo la composición del quórum, la forma de adopción de las decisiones, el procedimiento de elecciones, las funciones del presidente, vicepresidente y secretario; de igual manera se lleva registro de las actas de las reuniones realizadas mensualmente las cuales reposan en los archivos de FESER.





12. Se realizó la correspondiente Verificación del listado de asociados para de participar en la asamblea o para elegir delegados de acuerdo con la ley, el estatuto y los reglamentos.

13. Durante el periodo correspondiente al presente informe no ha sido necesario, adelantar procesos de investigación a los asociados sujetos del régimen Disciplinario al que hace mención el Capítulo IV de los estatutos.

14. Se cumple a cabalidad con el registro de actas correspondientes a las reuniones del Comité, en ellas se registran todos los pormenores de las reuniones del respectivo órgano de control social

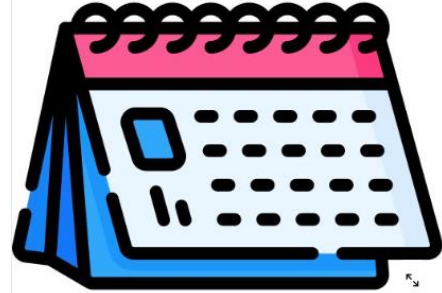
15. Se ha Realizado el seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socio-empresarial – PESEM de la organización, desde su construcción e implementación, hasta su evaluación; encontrando algunos aspectos importantes que es preciso analizar y mejorar, con miras a obtener un mayor impacto del PESEM.



**HALLAZGOS
IDENTIFICADOS
CONTROL
SOCIAL**



NOMBRAMIENTO DE GERENTE.



Consideramos que, si bien es cierto, se procedió a realizar la elección de gerente la cual ocupa la Dra. ELIANA MARIA QUINTERO, desde el día 01 del mes octubre de 2024 dicha elección no se ajustó a las directrices de la asamblea general de asociados realizada en el mes de marzo del año 2024, por cuanto dicha máxima autoridad de FESER ordeno que dicho proceso se debería realizar en un término de 2 meses, lo cual no se cumplió.

Desde el Comité de control social se cursaron varios oficios a la junta directiva solicitando celeridad en dicho proceso



2. Alta rotación de funcionarios en cargos administrativos.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, según el análisis de Actas de Junta Directiva, se pudo evidenciar la realización de varios cambios de funcionarios administrativos en la organización, siendo motivo de preocupación el hecho de suplir algunas vacantes de los cargos por personas que no cumplen el perfil requerido para dichos cargos.

Consideramos que reviste gran importancia para la viabilidad del fondo y para su permanente fortalecimiento el área comercial, la cual durante varios meses no tuvo un funcionario al frente de dicha labor





4. Aseguramiento de créditos (afianzamiento)



Teniendo en cuenta la revisión de Actas de Junta Directiva y sus Anexos, el Comité de Control Social, identifico como alerta el otorgamiento de algunos créditos que pueden ser considerados como de alto riesgo, dado que no se realiza de manera rigurosa el análisis de la capacidad de endeudamiento del asociado, así como reportes negativos de centrales de riesgo por castigo de carteras.

5. Caso Mateo Cifuentes.

Durante el primer año de gestión, ha sido una prioridad para el Comité de Control Social, el seguimiento a este tema, que implicaba una posible afectación económica para el fondo y que llevaba varios años sin resolverse



6. Seguimiento al PESESM

El Programa de educación social y empresarial PESEM, fue formulado por FESER para el periodo entre 2021 y 2026, de conformidad con la normatividad legal vigente y con la finalidad de realizar diferentes actividades que generen impacto en la población objeto (asociados al fondo FESER), para lo cual en cada anualidad se asigna un presupuesto correspondiente



7. Verificación de gestiones realizadas con los requerimientos de las entidades de Inspección Vigilancia y Control del Fondo.

Durante la vigencia 2024, se recibió requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria, relacionado básicamente con la convocatoria a la Asamblea General de Asociados del año 2024.

Revisado el requerimiento, se puede evidenciar que se dio respuesta a cada una de las solicitudes de información formuladas por el organismo de control



COMPRA DE SOFTWARE

La compra del Software se realizó durante los meses de septiembre y octubre de 2024, sin embargo, a la fecha no se encuentran debidamente implementados en todos sus módulos.

Hemos tenido conocimiento que las asesorías para poner en marcha la implementación de los módulos ha sido de manera virtual y dada la importancia de dicho gasto, se debería haber tenido un soporte presencial.

Finalmente, con respecto a la adquisición de Software, como Comité de Control Social, consideramos que la herramienta de sistemas con que contaba el fondo FESER (SISTEMA SOLIDO) era suficiente para los requerimientos de la empresa y el número actual de asociados que se tiene, que no se contó con un estudio técnico que concluyera que se requería compra de otro sistema de información y que existían otras prioridades para invertir los recursos.



ANÁLISIS DE PQRS

Durante el periodo correspondiente al presente informe se presentaron 32 Quejas de asociados por diferentes temas que se consolidan en el cuadro que se presenta a continuación.

Es importante analizar que esas 32 Quejas representan el 2.38% de la población afiliada al fondo, lo que indica que un 97.62% se encuentra satisfecho o no encontró motivos para elevar interponer una queja ante las directivas de la organización

No	Motivo de la Queja	Cantidad	%
1	Tiempo de devolución de aportes	12	37.5
2	Actividades fines de semana en municipios	2	6.3
3	Actividades datos página web FESER	6	18.8
4	Bingo no ingreso a pesar de haber pagado	2	6.3
5	Certificado para declaración de Renta	2	6.3
6	No acatar directiva de asamblea	1	3.1
7	Solicitud de Atención amable a los asociados	3	9.4
8	Procedimiento para retiro	1	3.1
9	Entrega de regalo de navidad	2	6.3
10	Reembolso de dinero	1	3.1
	Total	32	100



11. Análisis de nuestros Asociados.

Llama poderosamente la atención el hecho de que el 59,53% de nuestra población actual afiliada al FONDO FESER lo conforman trabajadores independientes, algo que sin duda deberá ser motivo de análisis por parte de la Gerencia, la Junta Directiva y las demás instancias de la entidad al momento de definir planes de acción.

Es muy relevante el hecho de que las mujeres representan el 82% de la población Asociada al Fondo de Empleados FESER, Mientras que los hombres solamente un 18%, aspecto clave al definir los servicios, estímulos e incentivos que debe implementar a futuro el fondo para fidelizar a este segmento de los asociados y buscar el crecimiento en ambos géneros tanto hombres como mujeres.

Las Cinco entidades con mayor número de asociados en la actualidad son en su respectivo orden: Liga contra el cáncer (86), Socimedicos (78), Hospital Universitario San Jorge (46), Clínica de Fracturas (24), Red medica vital SAS (19).



CONCLUSIONES.

El compromiso del Comité de Control Social de FESER con los delegados y los asociados se refleja en cada acción de vigilancia y control realizada. Es nuestra responsabilidad velar por la transparencia y el correcto funcionamiento de FESER, razón por la cual presenta este informe dando a conocer hallazgos que se materializaron en aspectos administrativos y financieros y que tienen un impacto en el balance social, de forma que la Asamblea General, como máxima autoridad, analice las situaciones y pueda adoptar las decisiones correspondientes.

Las situaciones presentadas en el presente informe, son oportunidades de mejora que, si se subsanan, contribuirán a fortalecer nuestra organización y consolidar un modelo de gestión basado en la transparencia, la eficiencia, la equidad y la participación de todos los asociados.

Es el deber de cada uno de nosotros contribuir activamente en la construcción de un Fondo más sólido y sostenible, asegurando que los principios de la economía solidaria se reflejen en cada acción y decisión tomada en beneficio de nuestra comunidad.



**¡MUCHAS
GRACIAS!**

